

Notificación.

Expediente nº: 172/2019

Destinatario: Srs/as Consejeros

NOTIFICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO

Mediante la presente se le notifica el Decreto 2020-0401 de fecha 27 de octubre de 2020, dictado por la Presidenta del tenor literal siguiente:

“Atendido que con fecha 22 de octubre de 2020 se procedió a la convocatoria de sesión Ordinaria de Consejo Comarcal a celebrar el día 27 de octubre de 2020.

Visto que con fecha 27 de octubre de 2020 se acordó lo siguiente:

“PRIMERO. Poner de relieve la situación excepcional que aconseja la utilización para el desarrollo de la sesión de Consejo Comarcal de día 27 de octubre de 2020 de medios electrónicos y telemáticos.

SEGUNDO. Fijar que la sesión se realizará en salas independientes sitas dentro de la Sede de la Comarca de Valdejalón en la Almunia de D^a Godina con un número máximo de Consejeros por cada una de dichas salas de seis asistentes.

Dichas salas contarán con los medios necesarios que permitan acreditar la identidad de los Consejeros así como asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

TERCERO. Disponer de una pantalla a los efectos de que se asegure el carácter público de la sesión habilitando un ordenador conectado a la sesión para aquellos que quisiesen participar como público. En el caso de que hubiese más de 6 asistentes como público se habilitaría una sala adicional”

Advertido error en la composición de las SALAS con la necesidad de mejorar la distribución para una mejor gestión de los grupos y de conformidad con lo dispuesto en art.109.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

PRIMERO. Rectificar error material en Resolución de Presidencia 2020-0400 de fecha 27 de octubre de 2020 de forma que



DONDE DICE

ANEXO II DISTRIBUCIÓN SRS. CONSEJEROS EN SALAS INDEPENDIENTES

SALA 1, Salón de Plenos.

D^a. Marta Gimeno Hernández
D. Juan José Moreno Artiaga
Da. Piroska-Zita Chioreanu
D. Jesús Bazán Sanz
Da. María Cristina Andrés Ostáriz
D. Luis Martínez Solano

SALA 2, Sala Comisiones.

D. José Manuel Latorre Martínez
D. José Miguel Domínguez Santos
D. Juan Pedro Bartolomé Pérez
D. Rafael Guerra Hernández
D. Juan Manuel Barranco Gómez
D. José Miguel Echeverría Domínguez
D^a. Delia Oltean

SALA 3, Atención Temprana.

D^a. María del Carmen Lázaro Domínguez
D. Jesús Martínez Gil
D. Juan Manuel Barranco Gómez
D^a. María del Pilar Echeverría García
D^a. María Soledad Aured de Torres



D. Joel Ruiz Marín

SALA 4, Despacho Presidencia.

D. Adolfo Díez Va
D. Constantino Castillo Gómez
D. Jaime Ameller Pons
D. Jesús Ramírez López
D. Jesús Antonio Subias Pericas
D. Francisco Javier Perez Santos

SALA 5, Despacho Vicepresidencia.

D. Leticia Marín Guerrero
Da. María Dolores Torrubia Ibáñez
D^a. Cristina Pilar Berges Ramo
D. José María Júlve Larraz
D. José Luis González Lozano.
D. Carlos Serrano Martín

SALA 6, Sala Psicóloga (enfrente de atención temprana)

D. Lucio Vicente de la Cruz García
D. José Antonio Urgel
D. José M^a Abad Francés
Da. María de la Paz Prado García
D. Javier Longarón Lázaro
Da. María Noelia Fabra Ibáñez

DEBE DECIR

SALA 1, Salón de Plenos.



D^a. Marta Gimeno Hernández
D. Juan José Moreno Artiaga
Da. Piroska-Zita Chioreanu
D. Jesús Bazán Sanz
D^a. María Cristina Andrés Ostáriz
D. Luis Martínez Solano

SALA 2, Sala Comisiones.

D. José Manuel Latorre Martínez
D. José Miguel Domínguez Santos
D. Juan Pedro Bartolomé Pérez
D. Rafael Guerra Hernández
D. Jesús Ramírez López
D. Francisco Javier Pérez Santos

SALA 3, Atención Temprana.

D. Juan Manuel Barranco Gómez
D^a. María del Carmen Lázaro Domínguez
D. Jesús Martínez Gil
D^a. María del Pilar Echeverría García
D^a. María Soledad Aured de Torres
D. Joel Ruiz Marín

SALA 4, Despacho Presidencia.

D. Adolfo Díez Va
D. Constantino Castillo Gómez
D. Jaime Ameller Pons
D. Jesús Antonio Subias Pericas
D. Leticia Marín Guerrero



D^a. María Dolores Torrubia Ibáñez

SALA 5, Despacho Vicepresidencia.

D. José Miguel Echeverría Domínguez

D^a. Delia Oltean

D^a. Cristina Pilar Berges Ramo

D. José María Júlve Larraz

D. José Luis González Lozano.

D. Carlos Serrano Martín

SALA 6, Sala Psicóloga (enfrente de atención temprana)

D. Lucio Vicente de la Cruz García

D. José Antonio Urgel

D. José M^a Abad Francés

D^a. María de la Paz Prado García

D. Javier Longarón Lázaro

D^a. María Noelia Fabra Ibáñez

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los Srs. Consejeros Comarcales”

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, se expide la presente que firma al margen el Sr. Secretario – Interventor D. Luis Martínez Solano y visa la Sra. Presidenta, D^a Marta Gimeno Hernandez.

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso - administrativo, ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

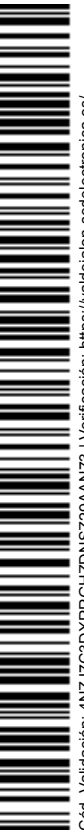




COMARCA

Avda. M^a Auxiliadora, 2 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) C.I.F. P5000032B Tel. 976 811880
Fax 976 811807

SRS. CONSEJEROS COMARCALES



Cód. Validación: 4NZJ7C3DXRRGHZDZNSZ9AAN73 | Verificación: <https://valdejalon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6